

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 12 de Marzo del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 439 de fecha 11 de Marzo del 2020, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo principal de este programa es dar a conocer avances beneficiosos para el desarrollo comunitario y social de la comuna, asimismo recibir la oferta programática gubernamental con la finalidad de ampliar la red comunal de intervención.

**DECRETO EXENTO N° 0856**

- 1.- **Apruébese el Programa denominado "Dialogo Participativo Comunidad y Ministro de Desarrollo Social"**, el que se realizará el día viernes 13 de marzo del 2020, desde las 12:00 horas, en el Parque Santa Cruz, Sector Paniahue.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.2212003001001.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia